INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
DECOTTAGE S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañias Vigente, y en calidad de Comisario de la compañía DECOTTAGE S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

El examen se lo realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, y está avalado por la documentación que permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los representantes legales, así mismo los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, los que son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se ha revisado y encontrado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en cuando a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardando los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables y han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Concluyendo que los estado financieros registran que no ha habido actividad comercial durante el periodo económica del 2017.

Atentamente,

VERONICA SOLIS BAQUE

Guayaquil, Marzo 20 del 2018